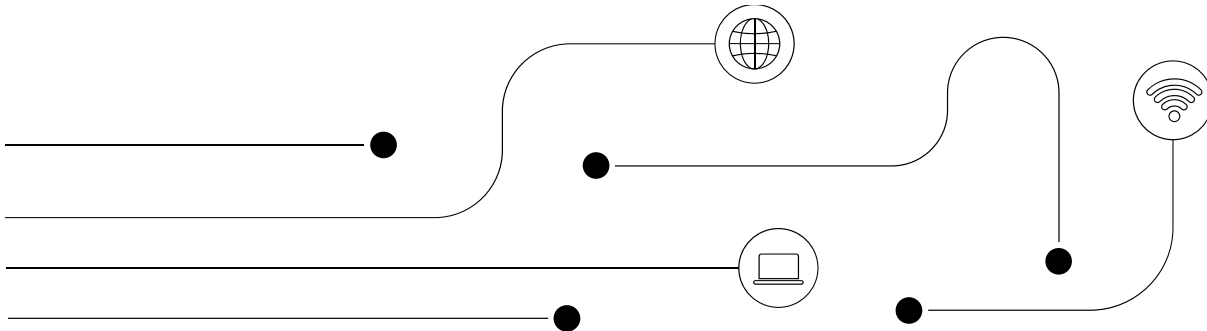



## Convocatoria de empleo de carácter indefinido


### Anexo II - Baremación



Código Seguro De Verificación	2Ck6jD1uRTaTAULzNjPygA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Ruíz de Toledo Rodríguez - SECRETARIO GENERAL	Firmado	02/03/2026 11:12:13	
Observaciones		Página	1/8	
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/2Ck6jD1uRTaTAULzNjPygA%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/2Ck6jD1uRTaTAULzNjPygA%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

## Índice

- 1. ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 3
- 2. ADMINISTRATIVO/A DE ASESORÍA JURÍDICA 5
- 3. ADMINISTRATIVO/A DE AUDITORÍA INTERNA 7

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2Ck6jDluRTaTAULzNjPygA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Carlos Ruíz de Toledo Rodríguez - SECRETARIO GENERAL	Firmado	02/03/2026 11:12:13	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/8	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/2Ck6jDluRTaTAULzNjPygA%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/2Ck6jDluRTaTAULzNjPygA%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

## 1. ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios, conseguidos hasta la fecha en la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

### Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I, valorable a juicio de la Comisión de Selección y acreditada documentalmente en el plazo establecido. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

- Segunda titulación relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, que se haya acreditado:
  - Formación Profesional de grado medio en la rama administrativa y de gestión: 2 puntos.
  - Formación Profesional de grado superior en la rama administrativa y de gestión: 3 puntos.


La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.

- Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:
  - Cursos de duración igual o superior a 70 horas (1 punto por título o diploma).
  - Cursos de duración igual o superior a 150 horas (2 puntos por título o diploma).

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 5 puntos.

- Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas) expedido en los últimos 5 años:
  - B1: 1 punto
  - B2: 2 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 2 puntos.

Código Seguro De Verificación	2Ck6jD1uRTaTAULzNjPygA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Ruíz de Toledo Rodríguez - SECRETARIO GENERAL	Firmado	02/03/2026 11:12:13	
Observaciones		Página	3/8	
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/2Ck6jD1uRTaTAULzNjPygA%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/2Ck6jD1uRTaTAULzNjPygA%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

### Entrevista personal (Máximo 30 puntos)

1. Experiencia profesional (Máximo 10 puntos).

A estos efectos, se valorará aquella experiencia que sea útil en el desempeño de la plaza convocada, según lo establecido en el perfil del puesto.

En particular el número máximo de años a computar será de **3 años** adicionales a los requeridos, en los últimos 10 años.


2. Adecuación del perfil al puesto (Máximo 8 puntos).

A estos efectos se valorará la adecuación de la persona candidata a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo y a las funciones que se han de desempeñar.

3. Competencias (Máximo 8 puntos).

A estos efectos se valorarán las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y los requerimientos del puesto.

4. Motivación de la persona candidata y previsión al entorno profesional de Red.es (Máximo 4 puntos).

Código Seguro De Verificación	2Ck6jDluRTaTAULzNjPygA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Ruíz de Toledo Rodríguez - SECRETARIO GENERAL	Firmado	02/03/2026 11:12:13	
Observaciones		Página	4/8	
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/2Ck6jDluRTaTAULzNjPygA%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/2Ck6jDluRTaTAULzNjPygA%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

## 2. ADMINISTRATIVO/A DE ASESORÍA JURÍDICA

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios, conseguidos hasta la fecha en la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

### Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I, valorable a juicio de la Comisión de Selección y acreditada documentalmente en el plazo establecido. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

1. Segunda titulación relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, que se haya acreditado:
  - Formación Profesional de grado medio en la rama administrativa y de gestión: 2 puntos.
  - Formación Profesional de grado superior en la rama administrativa y de gestión: 3 puntos.


La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.

2. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:
  - Cursos de duración igual o superior a 70 horas (1 punto por título o diploma).
  - Cursos de duración igual o superior a 150 horas (2 puntos por título o diploma).

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 5 puntos.

3. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas) expedido en los últimos 5 años:
  - B1: 1 punto
  - B2: 2 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 2 puntos.

Código Seguro De Verificación	2Ck6jD1uRTaTAULzNjPygA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Ruíz de Toledo Rodríguez - SECRETARIO GENERAL	Firmado	02/03/2026 11:12:13	
Observaciones		Página	5/8	
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/2Ck6jD1uRTaTAULzNjPygA%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/2Ck6jD1uRTaTAULzNjPygA%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

### Entrevista personal (Máximo 30 puntos)

1. Experiencia profesional (Máximo 10 puntos).

A estos efectos, se valorará aquella experiencia que sea útil en el desempeño de la plaza convocada, según lo establecido en el perfil del puesto.

En particular el número máximo de años a computar será de **3 años** adicionales a los requeridos, en los últimos 10 años.


2. Adecuación del perfil al puesto (Máximo 8 puntos).

A estos efectos se valorará la adecuación de la persona candidata a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo y a las funciones que se han de desempeñar.

3. Competencias (Máximo 8 puntos).

A estos efectos se valorarán las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y los requerimientos del puesto.

4. Motivación de la persona candidata y previsión al entorno profesional de Red.es (Máximo 4 puntos).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2Ck6jDluRTaTAULzNjPygA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Carlos Ruíz de Toledo Rodríguez - SECRETARIO GENERAL	Firmado	02/03/2026 11:12:13	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/8	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/2Ck6jDluRTaTAULzNjPygA%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/2Ck6jDluRTaTAULzNjPygA%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

### 3. ADMINISTRATIVO/A DE AUDITORÍA INTERNA

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios, conseguidos hasta la fecha en la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

#### Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I, valorable a juicio de la Comisión de Selección y acreditada documentalmente en el plazo establecido. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

1. Segunda titulación relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, que se haya acreditado:
  - Formación Profesional de grado medio en la rama administrativa y de gestión: 2 puntos.
  - Formación Profesional de grado superior en la rama administrativa y de gestión: 3 puntos.

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.

2. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:
  - Cursos de duración igual o superior a 70 horas (1 punto por título o diploma).
  - Cursos de duración igual o superior a 150 horas (2 puntos por título o diploma).

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 5 puntos.

3. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas) expedido en los últimos 5 años:
  - B1: 1 punto
  - B2: 2 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 2 puntos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2Ck6jD1uRTaTAULzNjPygA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos Ruíz de Toledo Rodríguez - SECRETARIO GENERAL	Firmado	02/03/2026 11:12:13
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/8
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/2Ck6jD1uRTaTAULzNjPygA%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/2Ck6jD1uRTaTAULzNjPygA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



### Entrevista personal (Máximo 30 puntos)

1. Experiencia profesional (Máximo 10 puntos).

A estos efectos, se valorará aquella experiencia que sea útil en el desempeño de la plaza convocada, según lo establecido en el perfil del puesto.

En particular el número máximo de años a computar será de **3 años** adicionales a los requeridos, en los últimos 10 años.


2. Adecuación del perfil al puesto (Máximo 8 puntos).

A estos efectos se valorará la adecuación de la persona candidata a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo y a las funciones que se han de desempeñar.

3. Competencias (Máximo 8 puntos).

A estos efectos se valorarán las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y los requerimientos del puesto.

4. Motivación de la persona candidata y previsión al entorno profesional de Red.es (Máximo 4 puntos).

Código Seguro De Verificación	2Ck6jDluRTaTAULzNjPygA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Ruíz de Toledo Rodríguez - SECRETARIO GENERAL	Firmado	02/03/2026 11:12:13	
Observaciones		Página	8/8	
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/2Ck6jDluRTaTAULzNjPygA%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/2Ck6jDluRTaTAULzNjPygA%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			